



Resolución Directoral Regional

Nº 74 -2016-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 24 FEB 2016

VISTO:

El File de la TAP. VALLE CUADROS, CARMEN JUANA, sobre reconocimiento de Tiempo de Servicios y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la liquidación No. 020-2016-OA/UPER/REM practicada por la Oficina de Administración – Unidad de Personal y estando a lo dispuesto en el Art. 51º del Decreto Legislativo No. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Art. 18º del Decreto Ley No. 22404 y Art. 5º Decreto Supremo No. 018-79-EF del 16-02-79, en donde especifica el otorgamiento de la bonificación personal a razón del 5 % del haber básico y;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la, Resolución Ejecutiva Regional No.788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR Bonificación Personal a la Servidora Nombrada de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, que se detalla en porcentajes y fechas siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES				REM.	POR	REM.			POR	DEDU
TIEMPO DE SERVICIOS					CENT				CENT	CCION
A	M	D	HASTA	BASICA	%	PERS	DESDE	HASTA	%	%
VALLE CUADROS, CARMEN JUANA										
30	1	27	29/02/2016	0.04	30%	0.02	05/01/2016	-----	30%	25%

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Oficina de Administración para abonar la bonificación personal establecida en el numeral anterior con cargo al Presupuesto Analtico del Pliego 460- Gobierno Regional Tacna, Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna, cuyo pago estará supeditado a la disponibilidad del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HEFA/hm
DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
DOCUMENTO AUTENTICADO



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERON LUYO Pag.01 de 01
DIRECTOR



FEDATARIA
SRA. ELIDA URBELINA PÉREZ DE SANTANA
REG. Nº 0079
FEDATARIA
EL DOCUMENTO ORIGINAL ESTÁ EN ESTA INSTITUCION REGIONAL